

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 775

CONCON, 19 MAR 2020

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre del 2016

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Registrado N° 480 de fecha 07.02.20 en donde se contrata servicios para el PROGRAMA SERNAMEG y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1. ACEPTASE Renuncia Voluntaria al Contrato de Prestación de Servicio a contar del 26 de marzo de 2020, de SILVIA CATALINA LOBOS CASTRO, RUT N°                 , el cual fue ratificado por Decreto Registrado N° 486, de fecha 07.02.2020.

2.-DÉJESE sin efecto el Decreto Registrado N° 486 de fecha 07.02.2020 a partir del 26.03.2020.

NÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE

*MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
EAO/VCF/vcf*

*ALCALDE*

*OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ*

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado